



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia  
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

### FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – Trabajo de Partición (Art. 509 C.G.P.)

En Arauca (Arauca), a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado, “**el trabajo de partición**” presentado por la partidora designada por el Despacho. Se fija por el término de un (1) día y, se corre traslado a todos los interesados, por el término de cinco (5) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría a disposición de las partes, de conformidad con lo señalado en el artículo 509 del Código General del Proceso.

  
**ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA**  
Secretario

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
Sucesión <a href="#">2014-00066-00*</a>	Robinson Jairo Ruiloba Ruíz y otros	Ana Mercedes Ruiz Martínez	31 de octubre de 2022	4 de noviembre de 2022

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) – Art. 110 C.G.P.

  
**ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA**  
Secretario

\* Para acceder al archivo o documentos publicado y del cual se corre traslado, dar clic en el radicado del proceso.